

Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE FORMA PARTICIPATIVA DE UN DECRETO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso participativo es una secuencia de actos, delimitados en el tiempo y dirigidos a promover el debate y el contraste de argumentos entre la ciudadanía o entre esta y los responsables municipales, con el fin de recoger sus opiniones y propuestas respecto de una determinada actuación municipal.

Siguiendo los principios de la democracia participativa, los procesos participativos constituyen una excelente herramienta para mejorar la toma de decisiones por parte de los políticos y políticas elegidas en las urnas o las personas responsables de la entidad convocante, pero es a éstas a las que corresponde la responsabilidad de ejecutar las políticas (mejoradas a través de la participación).

Pueden existir razones técnicas, económicas o políticas para que el equipo político que debe tomar las decisiones finales no asuma las aportaciones realizadas durante el proceso. Todas estas razones son lícitas, pero es muy importante explicarlas con claridad y transparencia en la fase de retorno.

En los últimos tiempos en Vitoria-Gasteiz se han puesto en marcha numerosos procesos participativos, con distintas metodologías, donde ha participado la población en general y en especial los distintos órganos de participación (Elkargunes, Auzogunes, Consejo Social).

El problema de todos estos procesos es que cada uno ha seguido una metodología distinta y no han tenido ningún tipo de similitud entre ellos. Algunos de estos procesos han sido denunciados, por la falta de concreción de los documentos de devolución, e incluso la falta de esta devolución o la no concreción de objetivos claros. También se han dado casos de denuncias por que algunos de los aspectos a debatir en un proceso participativo ya habían sido aprobados por el gobierno municipal antes incluso de iniciarse el proceso o durante el mismo. Al no existir una regulación sobre los procesos participativos, todas estas denuncias resultan infructuosas, quedando la parte social en una indefensión muy gravosa. También es de destacar que todos los procesos han sido promovidos desde la parte política y ninguno desde la parte social, al no estar regulada esta posibilidad.

En definitiva, se hace necesario un sistema que regule de una forma común a todos los procesos participativos que se aprueben en el futuro en el Municipio de Vitoria-Gasteiz, con una metodología clara y común para todos ellos, desde la parte informativa, la deliberativa, la de retorno y la de rendición de cuentas.

MOCIÓN

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente se presenta esta Moción con los siguientes puntos de acuerdo:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Municipal a aprobar un decreto que regule los procesos participativos en el Municipio en el plazo de dos meses.**
- 2.- El Pleno Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno Municipal a que, con carácter previo a su aprobación se abra un período de recogida de aportaciones al mencionado decreto por parte de entidades, colectivos y ciudadanía a título particular del municipio, haciéndose posteriormente una devolución a las aportaciones presentadas.**

Kolektibo partaideak:



GREENPEACE



+173